

PROCEDEMENTO

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS E COMUNICACIÓNS QUE NON CONTEN CUN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NIN CUN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO

CÓDIGO DO PROCEDEMENTO

PR004A

DATOS DA PERSOA SOLICITANTE

NOME/RAZÓN SOCIAL

ESPINA & DELFÍN, S. L.

PRIMEIRO APELIDO

SEGUNDO APELIDO

NIF

B15026693

TIPO DE VÍA

POLÍGONO

NOME DA VÍA

POL. IND. DEL TAMBRE - Vía Édison, Nº 9

NÚMERO

9

BLOQUE

ANDAR

PORTA

PARROQUIA

LUGAR

CP

15890

PROVINCIA

CORUÑA (A)

CONCELLO

Santiago de Compostela

LOCALIDADE

SANTIAGO DE COMPOSTELA

TELÉFONO

981582000

FAX

981588056

TELÉFONO MÓBIL

CORREO ELECTRÓNICO

ed@espinaydelfin.com

E, NA SÚA REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse a representación fidedigna por calquera medio válido en dereito)

NOME/RAZÓN SOCIAL

CARLOS Mª

PRIMEIRO APELIDO

AYMERICH

SEGUNDO APELIDO

RICO

NIF

32433415B

DATOS PARA OS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a:



Persoa ou entidade solicitante



Persoa ou entidade representante

Enviaranse avisos da posta á disposición da notificación ao correo electrónico e/ou teléfono móbil facilitados a seguir:

TELÉFONO MÓBIL

981582000

CORREO ELECTRÓNICO

ed@espinaydelfin.com

ELECCIÓN DO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

As persoas obrigadas a relacionarse a través de medios electrónicos coa administración deberán optar, en todo caso, pola notificación por medios electrónicos sen que sexa válida para elas, nin produza efectos, unha opción diferente.

Electrónica a través do Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Só se poderá acceder á notificación co certificado electrónico asociado ao NIF da persoa indicada.

Postal (cubrir o enderezo postal só se é distinto do indicado anteriormente)

As notificacións que se practiquen en papel estarán tamén á disposición da persoa indicada anteriormente no Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que poida acceder ao seu contido forma voluntaria.

TIPO DE VÍA

POLÍGONO

NOME DA VÍA

POL. IND. DEL TAMBRE - Vía Édison, Nº 9

NÚMERO

9

BLOQUE

ANDAR

PORTA

PARROQUIA

LUGAR

CP

15890

PROVINCIA

CORUÑA (A)

CONCELLO

Santiago de Compostela

LOCALIDADE

SANTIAGO DE COMPOSTELA

ASUNTO RELACIONADO

NON CONFORMIDADES NO ABASTECIMENTO DE AUGA DE CONSUMO - ZA PONTECESO (A Coruña)



NO CASO DUN PROCEDEMENTO EXISTENTE

CÓDIGO DO PROCEDEMENTO

EXPÓN:

TRAS RECIBIR SU ESCRITO DEL PASADO DÍA 30/09/2019 POR EL ASUNTO DE REFERENCIA

Polo tanto, **SOLICITA:**

PRESENTACIÓN INFORME REQUERIDO CON POSIBLES CAUSAS DE LA INCIDENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

ENMIENDA NO-CONFORMIDADES

COMPROBACIÓN DE DATOS

Os documentos relacionados serán obxecto de consulta ás administracións públicas. No caso de que as persoas interesadas se opoñan a esta consulta, deberán indicalo no cadro correspondente e achegar unha copia dos documentos.	OPÓÑOME Á CONSULTA
DNI/NIE da persoa solicitante	<input type="checkbox"/>
NIF da entidade solicitante	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSOAIS

Responsable do tratamento	Xunta de Galicia. Consellería ou entidade á cal se dirixe esta solicitude, escrito ou comunicación.
Finalidades do tratamento	A tramitación administrativa que derive da xestión deste formulario e a actualización da información e contidos da carpeta do cidadán.
Lexitimación para o tratamento	O cumprimento dunha tarefa de interese público ou o exercicio de poderes públicos segundo a normativa recollida no formulario, na páxina https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos e na ficha do procedemento na Guía de procedementos e servizos. Consentimento das persoas interesadas, cando corresponda.
Persoas destinatarias dos datos	As administracións públicas no exercicio das súas competencias, cando sexa necesario para a tramitación e resolución dos seus procedementos ou para que as persoas interesadas poidan acceder de forma integral á información relativa a unha materia.
Exercicio de dereitos	As persoas interesadas poderán acceder, rectificar e suprimir os seus datos, así como exercer outros dereitos a través da sede electrónica da Xunta de Galicia ou nos lugares e rexistros establecidos na normativa reguladora do procedemento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e máis información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: no caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos persoais neste procedemento, prevalecerán en todo caso aquelas relativas ao Regulamento xeral de protección de datos.

LEXISLACIÓN APLICABLE

Orde do 4 de maio de 2017, conxunta da Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza e da Consellería de Facenda, pola que se aproba a posta en funcionamento do servizo para a presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén cun sistema electrónico específico nin cun modelo electrónico normalizado.

SINATURA DA PERSOA SOLICITANTE OU REPRESENTANTE

Lugar e data

SANTIAGO DE COMPOSTELA , 1 de outubro de 2019

RECIBO DE PRESENTACIÓN NO REXISTRO ELECTRÓNICO DA XUNTA DE GALICIA

A solicitude, escrito ou comunicación para Presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén cun sistema electrónico específico nin cun modelo electrónico normalizado. presentada por CARLOS MARIA AYMERICH RICO con NIF 32433415B tivo entrada no Rexistro Electrónico da Xunta de Galicia cos seguintes datos:

NÚMERO DE ENTRADA 2019/1996149	DATA E HORA DA PRESENTACIÓN 01-10-2019 19:16	DESTINO XEFATURA TERRITORIAL DA CONSELLERÍA DE SANIDADE DA CORUÑA
--	--	---

A seguinte táboa recolle un resumo electrónico da solicitude, escrito ou comunicación presentada e, se fose o caso, un índice e un resumo electrónico da documentación que se declara achegar:

Documento achegado	Nome do arquivo	Resumo electrónico do arquivo (Algoritmo SHA1)
Solicitude	Solicitude-PR004A-20191001.pdf	9020D56A13C22F7EBB51DBF869D9457A216B2E76

Outros documentos acreditativos ou relativos a situacións NON CONFORMIDADES - PONTCEESO.pdf Z A C55A6F119D7E6D6FC07CFF1CF8A5C4F6FF5E64E7



Santiago, 01 de OCTUBRE de 2019

**CONSELLERÍA DE SANIDAD
XEFATURA TERRITORIAL
C./ Durán Loriga, nº 3
15003 - A CORUÑA**

Xefa Territorial de Sanidade da Coruña

S/Ref. **ZA PONTECESO**
N/Ref. **SERVICIO DE AUGAS DE PONTECESO (A Coruña)**

ASUNTO: NON CONFORMIDADES NO ABASTECIMIENTO DE AUGA DE CONSUMO

Por el asunto de referencia, tras la reunión mantenida en la mañana de ayer lunes en las dependencias de esa Xefatura Territorial da Coruña y con la finalidad de dar debida contestación en tiempo y forma a lo requerido en su comunicado de fecha 30/09/2019, por medio de la presente queremos poner en su conocimiento las **medidas correctoras** adoptadas encaminadas al cierre de los incumplimientos sanitarios detectados por la inspección sanitaria y la empresa gestora del abastecimiento **ESPINA & DELFÍN, S. L.**

PRIMERO: Tras recibir el citado escrito del día 30/09/2019 por medio del cual se informa a esta empresa gestora de la presencia de "**norovirus G1**" en el agua a la salida del **DEPÓSITO CORME** (*Depósito de Osmo*) en fecha toma muestra el 23/09/2019, y ante la sospecha de posible contaminación de la captación, procedemos de **manera inmediata a la interrupción** y corte de aporte de agua de los manantiales de Corme (Captación Código SINAC 450).

No obstante y para su conocimiento, adjuntamos copia de los **INFORMES DE ENSAYO** de varias muestras de agua recogidas por personal Técnico del Laboratorio de la empresa gestora ESPINA & DELFÍN, S. L. los pasados días **23/09/2019** y **25/09/2019** en los puntos de muestreo **DEPÓSITO CORME, DEPÓSITO ALTO DA SERRA y RED CORME-PORTO** y analizadas por el Laboratorio externo de la firma **CORPORACIÓN LABER**, Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica (ECA). Los resultados de todos los ensayos ponen de manifiesto la **AUSENCIA** de "**norovirus G1 y G2**". (**Documentos 1 a 5**).

En paralelo, se modifica el punto de adición del agente desinfectante (re-cloración) del agua quedando situado a la entrada al reservorio del agua procedente del **DEPÓSITO ALTO DA SERRA**, cuyo origen está en la captación existente a nivel del río Anllóns que, tras tratamiento en ETAP, abastece igualmente al núcleo poblacional de Ponteceso. De esta manera tratamos de asegurar valores de cloro libre residual en toda la red de Corme-Porto en consonancia con la normativa sanitaria.

SEGUNDO: El personal del Servicio de Aguas con el apoyo de varios equipos propios de **ESPINA & DELFÍN, S. L.** provistos con los medios técnicos y materiales necesarios (cámara inspección tuberías de abastecimiento y saneamiento, equipo detector de fugas en redes, etc.) continua con las actuaciones iniciadas días atrás consistentes entre otras en:

- Revisión red abastecimiento en la Zona Baja de Corme-Porto, principal foco de la contaminación microbiológica detectada en el agua de consumo, mediante observación interior de las conducciones mediante cámara TV.
- De forma análoga se revisan amplios tramos de la red de saneamiento en búsqueda de posibles fugas.
- Colocación de aproximadamente **(12) DOCE “puntos de purga”** en finales de red y zonas de bajo consumo de agua, que permitan el rápido vaciado y renovación del agua contenida en el interior de la red del abastecimiento.
- Se continua con una exhaustiva limpieza de la red por medio de aperturas de bocas de riego, hidrantes, etc. comprobándose en paralelo la presencia de agente desinfectante (cloro libre) con carácter residual en la totalidad de la red.

TERCERO: Conocidos los resultados analíticos de los parámetros motivo de los **INCUMPLIMIENTOS** sanitarios y ante la sospecha de la contaminación del agua del abastecimiento por incorporación de importantes cantidades de agua residual, afirmación realizada en base diversos indicios tales como son: perfecta localización de zona (foco) y población afectada, identificación de los principales agentes contaminantes: **Bacterias coliformes**, *Escherichia coli* y *Clostridium perfringens*, elevada presencia de estos microorganismos en determinados puntos de muestreo en grifos del consumidor (Zona Baja Corme-Porto) cuyos resultados **anormalmente altos** se asemejan los obtenidos en un análisis de agua residual, gran parte de las actuaciones de la gestora se encaminaron en la búsqueda de fugas de la red del saneamiento y su posible "entrada" en el abastecimiento, circunstancia "a priori" difícil de ocurrir ante la presión positiva de esta última. En estos días **NO** se localizó tal circunstancia en ningún caso.

CUARTO: Durante la tarde de ayer día 30/09/2019 continuamos con los trabajos anteriormente descritos tendentes a mejorar la calidad del agua en red con purgas generalizadas y demás actuaciones que permitan determinar la causa y posible origen de la contaminación microbiológica habida.

Durante la investigación de identificación del motivo, se nos permite el acceso a la caseta ubicada en las proximidades del denominado "tanque tormentas", reservorio construido para almacenar el agua residual generada por las viviendas, además de las aguas pluviales, para su posterior envío mediante bombas sumergibles a la EDAR de Corme para su depuración. Ver localización Tanque de Tormentas en (**Documento 6**).

Comprobamos en el interior de la caseta (**Documento 7**), la existencia de una conexión en la tubería de impulsión del bombeo de las aguas residuales, provista de manómetro indicativo de presión, válvula de corte y sistema de conector rápido macho de 1" tipo jardinería (**Documento 8**).

En dicha caseta también se observa la presencia de una manguera plástica conectada a un grifo de agua del abastecimiento, en su parte final equipada con conector/acoplador hembra. (**Documento 9**).

El personal de la empresa encargada del mantenimiento de la infraestructura manifiesta que usan el agua del abastecimiento para la limpieza del piso, superficies y también la utilizan para desatascar-limpiar interiormente la tubería del saneamiento (**impulsión del agua residual**) mediante el acople y conexión al sistema de máquina de alta presión de agua.

En el momento actual de investigación de la causa/s que motivaron los incumplimientos, con los resultados analíticos disponibles y demás información recabada, a día de hoy es indudable que la conexión y comunicación entre ambas redes se produjo en este punto; pues ante una disminución de la presión en el sistema del abastecimiento, la mayor fuerza que soporta la impulsión del bombeo origina un "**retorno**" del agua residual y su masiva incorporación a la red del agua de consumo humano.

Tras la reunión mantenida en las dependencias del concello titular del abastecimiento con la participación de responsables municipales y personal de ESPINA & DELFÍN, S. L., el técnico municipal allí presente comparte la tesis expuesta en el párrafo anterior, comprometiéndose a emitir informe al respecto.

Como **medidas correctoras** consensuadas con el concello se decide:

- 1ª.- Por parte de ESPINA & DELFÍN, S. L. la **inmediata desconexión** de la acometida a la red del abastecimiento y corte de suministro de agua de consumo humano a la referida instalación. Dicha actuación ha sido cumplimentada y adjuntamos reportaje fotográfico de la misma. (**Documento 10**).
- 2ª.-El ente municipal requerirá a la empresa responsable del mantenimiento de la estación de bombeo y tanque de tormentas, ajena a esta mercantil, para que proceda a la eliminación y retirada de los accesorios y grifo instalados en la tubería de impulsión de las **aguas residuales** a la EDAR.

Además de lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 27 del *Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero*, pasamos a confirmar los incumplimientos detectados mediante la realización de controles analíticos en los puntos de incumplimiento.

Los **INFORMES DE ENSAYO** con los resultados obtenidos a su finalización, serán presentados ante esa Xefatura Territorial.

ANEXOS: DOCUMENTOS QUE SE CITAN



Juan J. SOMOZA RODRÍGUEZ
ESPINA & DELFÍN, S. L.

Informe de Ensayo

ANÁLISIS DE AGUAS DE CONSUMO

Muestra: A / 231294

Identificación del Cliente

Nombre Fiscal	ESPINA Y DELFIN, S.L.	Dirección	
Nombre Cial.	ESPINA Y DELFIN, S.L.	POL. IND. TAMBRE	
Teléfonos	981 58 20 00	SANTIAGO DE COMPOSTELA	
Fax		0	

Identificación de la Muestra

Recogida por	FACILITADO CLIENTE	Fecha Recogida	24/09/2019
Tipo de envase	BOTELLA 1L PVC	Fecha Recepción	24/09/2019
Modo de recogida	MUESTRA FACILITADA POR EL CLIENTE	Fecha Inicio Análisis	25/09/2019
Estado a la recepción	CONFORME	Fecha Final Análisis	27/09/2019
Nº Hoja de Entrada	K/18056	Fecha Emisión Informe	27/09/2019
Descripción	AGUA PONTECESO DEP. CORME		
Origen / Lote			
FECHA	23/09/19 19:00		

Parámetros	Método / PNT	Min / Max	Resultado	Uds
NOROVIRUS GENOGRUPO I	RT-PCR ISO 15216-1:2017[E]		No detectado	copias genoma/ghepato pán
NOROVIRUS GENOGRUPO II	RT-PCR ISO 15261-1:2017[E]		No detectado	copias genoma/ghepato pán

Otros Comentarios

Eficiencia de extracción del virus control: 1.8%
Límite de detección 3.6E+02 copias genoma/L

La muestra y los datos de descripción, fecha de recogida, origen/lote y observaciones si las hubiera de la muestra han sido suministrados por el cliente. El laboratorio no se hace responsable de la veracidad de los mismos, y dichos datos no están amparados por la acreditación ENAC. El informe sólo afecta a la muestra sometida a ensayo y su contenido no deberá reproducirse parcialmente sin la autorización escrita del laboratorio. Este informe es válido siempre que coincida exactamente con el informe de ensayo original archivado en Corporación Laber y que se encuentra sometido a las normas de salvaguardia y seguridad establecidas en el sistema de calidad de Corporación Laber, así como a las contractuales y legales que resulten aplicables. Siguiendo lo estipulado en el manual de calidad de Corporación Laber, las muestras se guardarán controladas durante un periodo determinado tras el cual serán eliminadas. Los parámetros con [E] están analizados en Laboratorio Externo. Los valores límites expresados se indican a título informativo en base a la legislación aplicable, normas de referencia o requisitos internos del cliente y no pretenden dar conformidad por parte de este laboratorio. En los límites señalados con #, el usuario debe determinar el límite en función de la leyenda. Está a disposición del cliente el valor de incertidumbre de los ensayos cuantitativos. En los casos aplicables la declaración de cumplimiento está basada en una probabilidad de cobertura del 95% (k=2) para la incertidumbre expandida, esta se encuentra estimada según procedimiento interno LAB/GN/PG/002. Los recuentos microbiológicos expresados en formato exponencial equivalen a potencias de 10. Ejemplo: 1,0E+2=100. Conforme a la ISO7218 e ISO8199: Valores de 10a30ufc/g (1 a 3ufc/ml) indican presencia y de 40 a 90 ufc/g (4 a 9ufc/ml) se expresan como NEM (Número estimado de microorganismos)

Documento Firmado Electrónicamente por :
CORPORACION LABER, LABORATORIO Y
CONSULTORIA S.L
CIF:B-15958481
Nombre: Ana Mª Conde Lomba




ANA Mª CONDE LOMBA
Directora Técnica del Laboratorio

Informe de Ensayo

ANÁLISIS DE AGUAS DE CONSUMO

Muestra: A / 231292

Identificación del Cliente

Nombre Fiscal	ESPINA Y DELFIN, S.L.	Dirección	
Nombre Cial.	ESPINA Y DELFIN, S.L.	POL. IND. TAMBRE	
Teléfonos	981 58 20 00	SANTIAGO DE COMPOSTELA	
Fax		0	

Identificación de la Muestra

Recogida por	FACILITADO CLIENTE	Fecha Recogida	24/09/2019
Tipo de envase	BOTELLA 1L PVC	Fecha Recepción	24/09/2019
Modo de recogida	MUESTRA FACILITADA POR EL CLIENTE	Fecha Inicio Análisis	25/09/2019
Estado a la recepción	CONFORME	Fecha Final Análisis	27/09/2019
Nº Hoja de Entrada	K/18056	Fecha Emisión Informe	27/09/2019
Descripción	AGUA PONTECESO DE. ALTO DE SERRA		
Origen / Lote			
FECHA	23/09/19 18:45		

Parámetros	Método / PNT	Min / Max	Resultado	Uds
NOROVIRUS GENOGRUPO I	RT-PCR ISO 15216-1:2017[E]		No detectado	copias genoma/ghepato pán
NOROVIRUS GENOGRUPO II	RT-PCR ISO 15261-1:2017[E]		No detectado	copias genoma/ghepato pán

Otros Comentarios

Eficiencia de extracción del virus control: 1%
Límite de detección 3.6E+02 copias genoma/L

La muestra y los datos de descripción, fecha de recogida, origen/lote y observaciones si las hubiera de la muestra han sido suministrados por el cliente. El laboratorio no se hace responsable de la veracidad de los mismos, y dichos datos no están amparados por la acreditación ENAC. El informe sólo afecta a la muestra sometida a ensayo y su contenido no deberá reproducirse parcialmente sin la autorización escrita del laboratorio. Este informe es válido siempre que coincida exactamente con el informe de ensayo original archivado en Corporación Laber y que se encuentra sometido a las normas de salvaguardia y seguridad establecidas en el sistema de calidad de Corporación Laber, así como a las contractuales y legales que resulten aplicables. Siguiendo lo estipulado en el manual de calidad de Corporación Laber, las muestras se guardarán controladas durante un periodo determinado tras el cual serán eliminadas. Los parámetros con [E] están analizados en Laboratorio Externo. Los valores límites expresados se indican a título informativo en base a la legislación aplicable, normas de referencia o requisitos internos del cliente y no pretenden dar conformidad por parte de este laboratorio. En los límites señalados con #, el usuario debe determinar el límite en función de la leyenda. Está a disposición del cliente el valor de incertidumbre de los ensayos cuantitativos. En los casos aplicables la declaración de cumplimiento está basada en una probabilidad de cobertura del 95% (k=2) para la incertidumbre expandida, esta se encuentra estimada según procedimiento interno LAB/GN/PG/002. Los recuentos microbiológicos expresados en formato exponencial equivalen a potencias de 10. Ejemplo: 1,0E+2=100. Conforme a la ISO7218 e ISO8199: Valores de 10a30ufc/g (1 a 3ufc/ml) indican presencia y de 40 a 90 ufc/g (4 a 9ufc/ml) se expresan como NEM (Número estimado de microorganismos)

Documento Firmado Electrónicamente por :
CORPORACION LABER, LABORATORIO Y
CONSULTORIA S.L
CIF:B-15958481
Nombre: Ana Mª Conde Lomba


laber
www.labersl.com


ANA Mª CONDE LOMBA
Directora Técnica del Laboratorio

Informe de Ensayo

ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO

Muestra: A / 231293

Identificación del Cliente

Nombre Fiscal	ESPINA Y DELFIN, S.L.	Dirección	
Nombre Cial.	ESPINA Y DELFIN, S.L.	POL. IND. TAMBRE	
Teléfonos	981 58 20 00	SANTIAGO DE COMPOSTELA	
Fax		0	

Identificación de la Muestra

Recogida por	FACILITADO CLIENTE	Fecha Recogida	24/09/2019
Tipo de envase	BOTELLA 1L PVC	Fecha Recepción	24/09/2019
Modo de recogida	MUESTRA FACILITADA POR EL CLIENTE	Fecha Inicio Analisis	25/09/2019
Estado a la recepción	CONFORME	Fecha Final Análisis	27/09/2019
Nº Hoja de Entrada	K/18056	Fecha Emisión Informe	27/09/2019
Descripción	AGUA PONTECESO REDE FONTE OSMO		
Origen / Lote			
FECHA	23/09/19 19:20		

Parámetros	Método / PNT	Min / Max	Resultado	Uds
NOROVIRUS GENOGRUPO I	RT-PCR ISO 15216-1:2017[E]		No detectado	copias genoma/ghepatopán
NOROVIRUS GENOGRUPO II	RT-PCR ISO 15261-1:2017[E]		No detectado	copias genoma/ghepatopán

Otros Comentarios

Eficiencia de extracción del virus control: 1.06%
Límite de detección 3.6E+02 copias genoma/L

La muestra y los datos de descripción, fecha de recogida, origen/lote y observaciones si las hubiera de la muestra han sido suministrados por el cliente. El laboratorio no se hace responsable de la veracidad de los mismos, y dichos datos no están amparados por la acreditación ENAC. El informe sólo afecta a la muestra sometida a ensayo y su contenido no deberá reproducirse parcialmente sin la autorización escrita del laboratorio. Este informe es válido siempre que coincida exactamente con el informe de ensayo original archivado en Corporación Laber y que se encuentra sometido a las normas de salvaguarda y seguridad establecidas en el sistema de calidad de Corporación Laber, así como a las contractuales y legales que resulten aplicables. Siguiendo lo estipulado en el manual de calidad de Corporación Laber, las muestras se guardarán controladas durante un periodo determinado tras el cual serán eliminadas. Los parámetros con [E] están analizados en Laboratorio Externo. Los valores límites expresados se indican a título informativo en base a la legislación aplicable, normas de referencia o requisitos internos del cliente y no pretenden dar conformidad por parte de este laboratorio. En los límites señalados con #, el usuario debe determinar el límite en función de la leyenda. Está a disposición del cliente el valor de incertidumbre de los ensayos cuantitativos. En los casos aplicables la declaración de cumplimiento está basada en una probabilidad de cobertura del 95% (k=2) para la incertidumbre expandida, esta se encuentra estimada según procedimiento interno LAB/GN/PG/002. Los recuentos microbiológicos expresados en formato exponencial equivalen a potencias de 10. Ejemplo: 1,0E+2=100. Conforme a la ISO7218 e ISO8199: Valores de 10a30ufc/g (1 a 3ufc/ml) indican presencia y de 40 a 90 ufc/g (4 a 9ufc/ml) se expresan como NEM (Número estimado de microorganismos)

Documento Firmado Electrónicamente por :
CORPORACION LABER, LABORATORIO Y
CONSULTORIA S.L
CIF:B-15958481
Nombre: Ana Mª Conde Lomba




ANA Mª CONDE LOMBA
Directora Técnica del Laboratorio

Informe de Ensayo

ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO

Muestra: A / 231663

Identificación del Cliente

Nombre Fiscal	ESPINA Y DELFIN, S.L.	Dirección	
Nombre Cial.	ESPINA Y DELFIN, S.L.	POL. IND. TAMBRE	
Teléfonos	981 58 20 00	SANTIAGO DE COMPOSTELA	
Fax		0	

Identificación de la Muestra

Recogida por	FACILITADO CLIENTE	Fecha Recogida	25/09/2019
Tipo de envase	BOTELLA 1L PVC	Fecha Recepción	25/09/2019
Modo de recogida	MUESTRA FACILITADA POR EL CLIENTE	Fecha Inicio Analisis	26/09/2019
Estado a la recepción	CONFORME	Fecha Final Análisis	01/10/2019
Nº Hoja de Entrada	K/18062	Fecha Emisión Informe	01/10/2019
Descripción	AGUA PONTECESO DEPOSITO DE CORME S.L.		
Origen / Lote			
FECHA	25/09/2019 11:39		

Parámetros	Método / PNT	Min / Max	Resultado	Uds
NOROVIRUS GENOGRUPO I	RT-PCR ISO 15216-1:2017[E]		No detectado	UG/l
NOROVIRUS GENOGRUPO II	RT-PCR ISO 15261-1:2017[E]		No detectado	UG/l

Otros Comentarios

Eficiencia de extracción del virus control :1%
Límite de detección 2.2E+02 UG/l

La muestra y los datos de descripción, fecha de recogida, origen/lote y observaciones si las hubiera de la muestra han sido suministrados por el cliente. El laboratorio no se hace responsable de la veracidad de los mismos, y dichos datos no están amparados por la acreditación ENAC. El informe sólo afecta a la muestra sometida a ensayo y su contenido no deberá reproducirse parcialmente sin la autorización escrita del laboratorio. Este informe es válido siempre que coincida exactamente con el informe de ensayo original archivado en Corporación Laber y que se encuentra sometido a las normas de salvaguarda y seguridad establecidas en el sistema de calidad de Corporación Laber, así como a las contractuales y legales que resulten aplicables. Siguiendo lo estipulado en el manual de calidad de Corporación Laber, las muestras se guardarán controladas durante un periodo determinado tras el cual serán eliminadas. Los parámetros con [E] están analizados en Laboratorio Externo. Los valores límites expresados se indican a título informativo en base a la legislación aplicable, normas de referencia o requisitos internos del cliente y no pretenden dar conformidad por parte de este laboratorio. En los límites señalados con #, el usuario debe determinar el límite en función de la leyenda. Está a disposición del cliente el valor de incertidumbre de los ensayos cuantitativos. En los casos aplicables la declaración de cumplimiento está basada en una probabilidad de cobertura del 95% (k=2) para la incertidumbre expandida, esta se encuentra estimada según procedimiento interno LAB/GN/PG/002. Los recuentos microbiológicos expresados en formato exponencial equivalen a potencias de 10. Ejemplo: 1,0E+2=100. Conforme a la ISO7218 e ISO8199: Valores de 10a30ufc/g (1 a 3ufc/ml) indican presencia y de 40 a 90 ufc/g (4 a 9ufc/ml) se expresan como NEM (Número estimado de microorganismos)

Documento Firmado Electrónicamente por :
CORPORACION LABER, LABORATORIO Y
CONSULTORIA S.L
CIF:B-15958481
Nombre: Ana Mª Conde Lomba


laber
www.labersl.com


ANA Mª CONDE LOMBA
Directora Técnica del Laboratorio

Informe de Ensayo

ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO

Muestra: A / 231662

Identificación del Cliente

Nombre Fiscal	ESPIÑA Y DELFIN, S.L.	Dirección	
Nombre Cial.	ESPIÑA Y DELFIN, S.L.	POL. IND. TAMBRE	
Teléfonos	981 58 20 00	SANTIAGO DE COMPOSTELA	
Fax		0	

Identificación de la Muestra

Recogida por	FACILITADO CLIENTE	Fecha Recogida	25/09/2019
Tipo de envase	BOTELLA 1L PVC	Fecha Recepción	25/09/2019
Modo de recogida	MUESTRA FACILITADA POR EL CLIENTE	Fecha Inicio Analisis	26/09/2019
Estado a la recepción	CONFORME	Fecha Final Análisis	01/10/2019
Nº Hoja de Entrada	K/18062	Fecha Emisión Informe	01/10/2019
Descripción	AGUA PONTECESO REDE FONTE DE CORME S.L.		
Origen / Lote			
FECHA	25/09/2019 11:40		

Parámetros	Método / PNT	Min / Max	Resultado	Uds
NOROVIRUS GENOGRUPO I	RT-PCR ISO 15216-1:2017[E]		No detectado	UG/l
NOROVIRUS GENOGRUPO II	RT-PCR ISO 15261-1:2017[E]		No detectado	UG/l

Otros Comentarios

Eficiencia de extracción del virus control 1%
 Límite de detección 1.5E+02 UG/l

La muestra y los datos de descripción, fecha de recogida, origen/lote y observaciones si las hubiera de la muestra han sido suministrados por el cliente. El laboratorio no se hace responsable de la veracidad de los mismos, y dichos datos no están amparados por la acreditación ENAC. El informe sólo afecta a la muestra sometida a ensayo y su contenido no deberá reproducirse parcialmente sin la autorización escrita del laboratorio. Este informe es válido siempre que coincida exactamente con el informe de ensayo original archivado en Corporación Laber y que se encuentra sometido a las normas de salvaguardia y seguridad establecidas en el sistema de calidad de Corporación Laber, así como a las contractuales y legales que resulten aplicables. Siguiendo lo estipulado en el manual de calidad de Corporación Laber, las muestras se guardarán controladas durante un periodo determinado tras el cual serán eliminadas. Los parámetros con [E] están analizados en Laboratorio Externo. Los valores límites expresados se indican a título informativo en base a la legislación aplicable, normas de referencia o requisitos internos del cliente y no pretenden dar conformidad por parte de este laboratorio. En los límites señalados con #, el usuario debe determinar el límite en función de la leyenda. Está a disposición del cliente el valor de incertidumbre de los ensayos cuantitativos. En los casos aplicables la declaración de cumplimiento está basada en una probabilidad de cobertura del 95% (k=2) para la incertidumbre expandida, esta se encuentra estimada según procedimiento interno LAB/GN/PG/002. Los recuentos microbiológicos expresados en formato exponencial equivalen a potencias de 10. Ejemplo: 1,0E+2=100. Conforme a la ISO7218 e ISO8199: Valores de 10a30ufc/g (1 a 3ufc/ml) indican presencia y de 40 a 90 ufc/g (4 a 9ufc/ml) se expresan como NEM (Número estimado de microorganismos)

Documento Firmado Electrónicamente por :
 CORPORACION LABER, LABORATORIO Y
 CONSULTORIA S.L
 CIF:B-15958481
 Nombre: Ana Mª Conde Lomba




 ANA Mª CONDE LOMBA
 Directora Técnica del Laboratorio



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGUADA

SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO

DATUM

WGS84

HUSO

29

ESCALA

1 : 1500

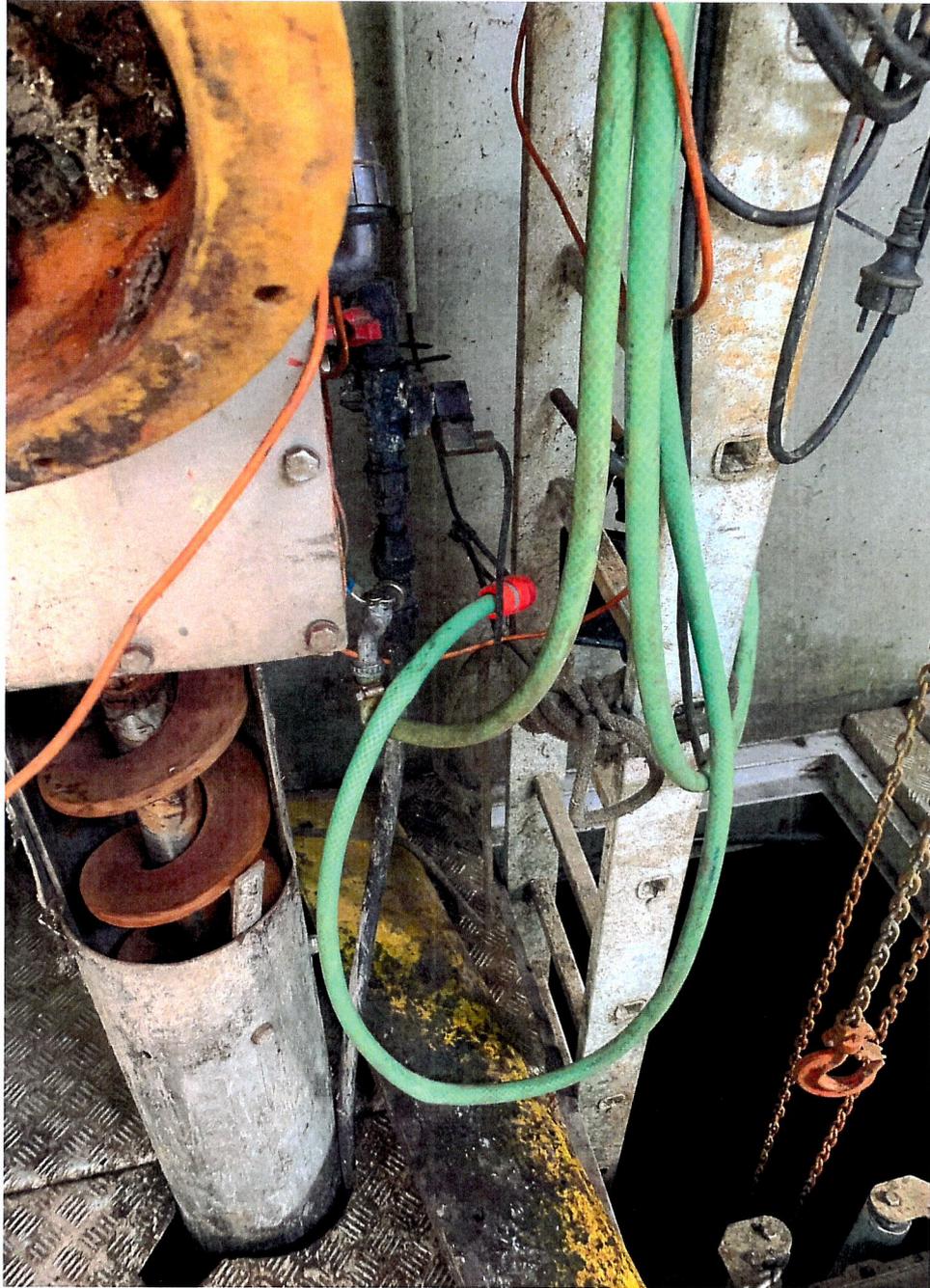
FECHA DE IMPRESION

01/10/2019











CONCELLO DE PONTECESO Rúa do Concello, 18 - 15110 Ponteceso (A Coruña)

Servicio de Urbanismo del Concello de Ponteceso

Ernesto Fernando Calvo Pérez, Ingeniero de Edificación y Arquitecto Técnico de los Servicios Técnicos Municipais del Concello de Ponteceso, A Coruña, en relación con

ASUNTO: Medidas preventivas a adoptar en la acometida de la red de abastecimiento de aguas

a la caseta en la que se emplazan las bombas de achique de aguas residuales que

sirven a la depuradora de Corme-Porto desde el tanque de tormentas ubicado en el

Puerto.

LOCALIZACIÓN: Plaza de la Ribera. Corme-Porto. Ponteceso. CP: 15114.

INFORMA

ANTECEDENTES:

El Técnico municipal que suscribe el presente informe se persona en la caseta anteriormente descrita en el

día de hoy martes 1 de octubre de 2019 a las 8:15 horas, con el fin de comprobar las condiciones en las que

se encuentra la acometida de la red de abastecimiento de aguas a la caseta en la que se emplazan las bombas

de achique de aguas residuales que sirven a la depuradora de Corme-Porto desde el tanque de tormentas

ubicado en el Puerto.

Emplazamiento de la Caseta.

Tel.: 981 71 40 00 Fax: 981 71 50 28 E-mail:
concello.ponteceso@retemail.es
www.ponteceso.es CIF: P1506900H REL. :
01150682

CONCELLO DE PONTECESO Rúa do Concello, 18 - 15110 Ponteceso (A Coruña)

RELG.: MU 2000/15

y acometida del agua a la
Caseta

Caja Caseta

Después de haber tomado cuantos datos, antecedentes y fotografías que se creyeron pertinentes, se redacta a continuación, el siguiente informe.

INFORME:

Como consecuencia de la alerta epidemiológica declarada por la Consellería de Sanidad y con el fin de detectar los posibles orígenes del brote, este servicio municipal y a requerimiento del Alcalde se persona en la caseta antes descrita con el fin de determinar la posibilidad de una contaminación en la red de abastecimiento del agua potable en contacto con las aguas residuales, y a través de la acometida de aguas, como consecuencia de un posible retorno de las aguas negras, lo que podría derivar en una contaminación de la red de abastecimiento del agua municipal.

Una vez realizada la inspección se ha podido comprobar que la red de abastecimiento de aguas en dicha caseta no dispone de Válvula antirretorno ni en la red interior de la propia caseta, ni antes o después del contador de agua, lo que indica que si por cualquier motivo cuando se deja de tener presión o menos presión por la entrada, no existe ningún elemento de cierre que por la propia contrapresión de la línea evite el retorno del fluido, o para el caso que nos ocupa, se evite la contaminación de las aguas de abastecimiento con algún tipo de virus o bacteria que se encuentre en la red de aguas residuales.

Así pues, y con el fin de tomar las medidas de prevención necesarias que impidan una contaminación en la

red de abastecimiento de agua en Corme a través de la acometida en dicha caseta, el técnico que emite el presente informe recomienda:

- Anular el suministro del servicio de aguas a la instalación donde se emplazan las bombas de achique de aguas residuales “caseta”.
- Tapar y precintar la caja de acometida de abastecimiento de aguas, ya que ha día de hoy es accesible y fácilmente manipulable.
- No manipular la red interior y la acometida del abastecimiento de aguas para que ésta pueda ser analizada.

Tel.: 981 71 40 00 Fax: 981 71 50 28 E-mail: concello.ponteceso@concello.es
CI

RELG.: MU 2000/15 CONCELLO DE

do Concello, 18 - 15110 Ponteceso (A Coruña)

- Contratar los servicios de una Consultora especializada en Ingeniería del agua para que evalúe el desarrollo actual de la red de abastecimiento de agua, la acometida, la red interior de agua, la red de aguas residuales y sus equipos, con el fin de evitar retornos de fluido y/o contaminación del agua potable.

El técnico municipal pone en conocimiento que ha efectuado la pericia encomendada con la mayor objetividad posible, habiéndolo desempeñado bien y fielmente conforme a su leal saber y entender, tomando en consideración tanto lo que favorece como lo que causa perjuicio a cualquiera de las partes implicadas, que jura o promete decir la verdad, indicando además que conoce el contenido de los artículos 458, 459 y 460 del Código Penal.

El presente informe pericial se efectúa de conformidad con lo previsto en el art. 355 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por tanto, el abajo firmante manifiesta expresamente bajo promesa decir la verdad.

Por consiguiente, esto es lo que debo informar a mi más leal saber y entender, supeditado a cualquier otro mejor fundamentado, y para que conste a los efectos oportunos firma la presente en:

En Ponteceso, a 1 de octubre de 2019.

El Ingeniero de Edificación y Arquitecto Técnico
de los Servicios Técnicos Municipales.

Asdo.: Ernesto Fernando Calvo
Pérez.

Firmado por CALVO PEREZ ERNESTO
FERNANDO - 79315321M el día 01/10/2019
con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios